

Utopías y luchas feministas: el caso de la conquista de la despenalización del aborto en el Estado de Guerrero (2021-2023)

Feminist utopias and struggles: The case of achieving the decriminalization of abortion in the State of Guerrero (2021-2023)

Angie DE LA ROSA PALAFOX
Universidad Autónoma de Guerrero, México
adelarosapalafox@gmail.com

Recepción: 01 Noviembre 2024
Aprobación: 07 Diciembre 2024



Acceso abierto diamante

Resumen

La presente investigación describe y explica las luchas de las colectivas y organizaciones feministas para lograr la despenalización del aborto en el Estado de Guerrero, durante el período 2021-2023. Se teoriza, en este sentido que la aplicación de la ciudadanía a los derechos reproductivos y a decidir sobre nuestros cuerpos fue producto de la confluencia de los siguientes factores: La maduración y cristalización de la acción colectiva y una coalición de colectivas feministas intergeneracionales poseedoras de recursos colectivos, institucionales e informales con capacidad de influir en las decisiones de las instituciones políticas como el Congreso del Estado de Guerrero; la existencia de aliadas en el Congreso del Estado y la configuración de la lucha de las mujeres que desplegó al movimiento feminista, influyó positivamente en el logro histórico de la reforma legislativa local que permitió apropiarnos de nuestra autonomía y derechos reproductivos mediante la despenalización del aborto en la entidad.

Palabras clave: luchas, feministas, despenalización, aborto.

Abstract

This research describes and explains the struggles of feminist collectives and organizations to achieve the decriminalization of abortion in the State of Guerrero, during the period 2021-2023. It is theorized, in this sense, that the application of citizenship to reproductive rights and to decide about our bodies was a product of the confluence of the following factors: The maturation and crystallization of collective action and a coalition of intergenerational feminist collectives possessing collective resources, institutional and informal with the capacity to influence the decisions of political institutions such as the Congress of the State of Guerrero; The existence of allies in the State Congress and the configuration of the women's struggle that deployed the feminist movement, positively influenced the historic achievement of the local legislative reform that allowed us to appropriate our autonomy and reproductive rights through the decriminalization of abortion in the entity.

Keywords: fights, feminists, decriminalization, abortion.

INTRODUCCIÓN

La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar. Eduardo Galeano

Nos encontramos viviendo en el mundo una coyuntura política en el que el feminismo se encuentra asediado por una nueva derecha que ha retomado con fuerza los valores patriarcales y fascistas que se expresan en cinco principios: Libertad, dios, familia, patria y libre mercado. Incluso los actores más importantes de esta nueva derecha se reunieron en la Argentina en la Conferencia Política de Acción Conservadora (CPAC), del 3 al 5 de diciembre del 2024, todos ellos convocados por el actual presidente de Argentina, Javier Milei, para dar la denominada batalla cultural en contra de la izquierda, la tesis central propuesta por el autodenominado “libertario” argentino es fortalecer las ideas de la derecha y de los principios antes mencionados. En su denominado decálogo político, el dirigente conservador rioplatense señaló: “Nunca hay que negociar las ideas para rascar un voto” (Milei, 2024), en este sentido, una de las batallas por librar por parte de esta nueva y vieja derecha, es la lucha contra la perspectiva de género y el feminismo o los feminismos a nivel global y local, siendo una de las trincheras de combate preferidas de la ultra derecha conservadora (los antiderechos de las mujeres y los provida en México y en Guerrero), la lucha contra la legalización del aborto en la Argentina y en el mundo:

“Para mí el aborto es un asesinato agravado por el vínculo y se los puedo demostrar desde una perspectiva matemática, filosófica y desde el liberalismo. (Milei, 2024)”

Simultáneamente, el feminismo sigue dando las batallas culturales, para lograr vivir en un mundo sin misoginia, sin patriarcado y sin instituciones heteronormadas, de esta forma las mujeres nos hemos enfocado por destruir el control patriarcal político sobre nuestros cuerpos demostrando que la penalización del aborto es en el fondo una violencia de género patriarcal y lo que corresponde es la despenalización del mismo, ya que la penalización es parte de las lógicas de violencias de género que buscan asegurar nuevamente el control político de los hombres sobre las mujeres, en este sentido cultural, que es el conflicto político entre las utopías feministas y las distopías patriarcales. La presente investigación cobra relevancia ya que su objetivo central, trata de describir, explicar y comprender el papel de las luchas feministas en el Estado de Guerrero para despenalizar el aborto en dicha entidad federativa de México.

Los diversos movimientos feministas han procurado construir desde la Cumbre de Beijing una ciudadanía feminista, basada en los principios de la igualdad, equidad y en el reconocimiento de los otros y otras una nueva perspectiva de ciudadanización entre los géneros y de la configuración de agencia feminista (Luque, 2007 y Luque y Hernández, 2024), este proceso ha oscilado entre avances y retrocesos, en el llamado péndulo de la modernidad, hemos pues oscilado entre utopías, distopías, eutopías y el horizonte de una sociedad más justa y humana, basada en la justicia social. Desde esta perspectiva es indagar, como parte de un proceso de ciudadanización feminista, las batallas políticas y culturales de las colectivas feministas para acabar con la persecución legal de las mujeres que abortaban en el Estado de Guerrero en México.

Fruto de esas batallas, el día 17 de mayo del 2022, en el Congreso del Estado de Guerrero, una mayoría de diputadas y diputados voto favorablemente el dictamen para legalizar la interrupción del embarazo dentro de las primeras 12 semanas de gestación, al Código Penal local en materia de aborto, esta iniciativa fue consecuencia las acciones colectivas estratégicas realizadas por diversas colectivas que fueron capaces de articular un movimiento social feminista que derroto a la coalición conservadora antiderechos y provida encabezada por la Iglesia Católica, el Partido Acción Nacional (PAN), y un sector del Partido Revolucionario Institucional (PRI), una decisión disputada que se dio dentro de un contexto social, político y económico

complejo caracterizado por la violencia criminal, la crisis de la seguridad pública y del estado de derecho, al respecto una importante intelectual del movimiento feminista en México señala:

“En Guerrero, Estado pródigo en luchas populares y grandes desigualdades económicas y sociales, la guerrilla se dio a conocer en las décadas de los años sesenta y setenta, y ahora sigue viva en distintos grupos, como el Ejército Popular Revolucionario (epr); el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (erpi); el Ejército Revolucionario del Pueblo (erp); las Milicias Populares; y, las Fuerzas Armadas Revolucionarias-Liberación del Pueblo. Desde entonces, Guerrero está ocupado por destacamentos militares y, aunque con el crecimiento del narco la guerrilla ha permanecido en un segundo plano, sigue emitiendo comunicados políticos (...) Sea por la guerrilla o por el narco, militares y fuerzas federales tienen una presencia constante en el territorio. Guerrero es el mayor productor de opio en México, por lo tanto, además de los enfrentamientos con las fuerzas gubernamentales, el salvajismo de los propios cárteles cobra sus víctimas entre los campesinos y sus hijos. (Lamas, 2016: 411)”

Estas violencias han sido y son el espacio cotidiano que han enfrentado y enfrentan las guerrerenses y los guerrerenses desde mediados de la primera década del siglo XXI, brutalidad también alcanza a las mujeres, en especial a las más jóvenes, a quienes los miembros de los carteles del crimen organizado secuestran y utilizan en redes de tráfico sexual, en este sentido, las violencias sociales son producto del uso del poder patriarcal, sin considerar sus derechos humanos y su propósito es el mantenimiento del orden patriarcal, misógino y heteronormadas, mediante la violencia social y en este caso nos referimos a la violencia extrema contra las mujeres que se expresa en los feminicidios:

“(...) es una de las expresiones más brutales del ejercicio del poder que daña a personas, comunidades o Estados.¹ En su acepción más abstracta, tiene como finalidad el mantenimiento del orden social; sin embargo, sus secuelas acarrearán sufrimiento, dolor y muerte entre quienes la padecen (...) Tales consecuencias no permiten verla fuera de su contexto político-económico o, en otras palabras, las causas estructurales que intervienen en su creación y reproducción (...), la violencia social es el contubernio estatal-criminal que afecta a la población mediante formas de represión, muerte, acoso, pobreza y secuestro. (Martínez, 2021: 79)”

En este marco, las activistas feministas hemos tenido que enfrentar nuestras vidas cotidianas la expansión de los carteles criminales y las fuerzas del Estado. Así las colectivas feministas hemos batallado contra el patriarcado, los abusos de las fuerzas del orden, otras han enfrentado al narco-poder y otras tantas nos hemos dedicado al activismo social y política para lograr mayores derechos hacia las mujeres, adolescentes y niñas. En esta lógica, nuestras historias de vida describen la existencia de una pluralidad de colectivas y activistas feministas, las cuales incidimos en la despenalización del aborto en el Estado de Guerrero por diversas razones, muchas de ellas relacionadas con el conflicto armado que se vive desde hace décadas en esta entidad federativa:

“La otra circunstancia que se desconocía y que yo visualice de manera plena se refiere a que en Guerrero vivimos en una situación de conflicto armado, en donde las mujeres son tomadas por un grupo u otro y que en esas situaciones de conflicto las mujeres terminan siendo violentadas sexualmente y las que sobreviven no denuncian y si iban a solicitar un aborto esa restricción del tipo penal de que debían obtener la autorización del Ministerio Público para poder abortar pues eso hacía que ese derecho no tenía aplicación verdadera, consecuentemente me pongo a revisar las situaciones de conflicto en Centroamérica y entonces empecé a estudiar los conflictos armados y la forma en cómo las mujeres terminan como una parte del botín de la guerra de los grupos contendientes y por ello en mi dictamen emití un voto particular sobre el tema, en relación al que las mujeres afectadas por estas violencias, cuando el Estado no las provee, en estos casos para que accedan al aborto, en estos casos equivale a una tortura institucional. (Entrevista 2, Activista: 2024)”

El tema del conflicto armado es clave para entender la excepcionalidad del caso guerrerense, y las luchas feministas en contra de la criminalización del aborto, así la relación entre las luchas feministas y la violencia armada han determinado e influido en la lucha social e institucional feminista por la legalización del aborto, ya que sus acciones y estrategias de reconocimiento frente al patriarcado, y la institucionalización de la justicia generalizada y heteronormadas en Guerrero a lo largo del siglo XXI. No puede ser entendida sin la variable del conflicto armado. Asimismo, hay otra variable importante, el patriarcado, entendido como una relación

política supremacista de lo masculino hacia lo femenino pero que también está atravesado por variables de orden étnica y rural/urbano, además de otros procesos como el de la migración internacional, que sumados al de la violencia o el conflicto armado, complejizan y hacen aún más vulnerables a las mujeres campesinas, indígenas y afromexicanas, y sobre todo a las niñas en lo que se refiere al embarazo infantil de niñas, lo que nos lleva a situar a las relaciones del poder patriarcal desde la perspectiva de género:

“Esta reproducción se da a todo nivel en la educación: en la sobrevaloración de los valores masculinos (agresividad, competencia, control, poder de decisión, razón, independencia, ser servido, etc.) y la desvalorización de los valores femeninos (cooperación, apoyo, interdependencia, emoción, pasividad, servicio, etc.). En la invisibilización del aporte milenario de las mujeres a la construcción y reproducción de la sociedad. En la valorización de la vida pública (trabajo productivo) y desvalorización de la vida privada (trabajo reproductivo). En fin, en el mantener y reproducir un mundo bipolar, en lugar de un mundo integrado, en el cual todas sus partes tienen funciones complementarias que cumplir. (Villarreal, 2001: 14)”

El patriarcado cuando toma corporeidad social y política es abrumador, abusivo, perpetrador de abusos corporales concretos que han significado la toma de conciencia feminista y la imperiosa necesidad de las feministas organizadas de ir desmontando este sistema de abusos basados en las diferencias sexuales y de género, además de las estructuras de exclusión de clases, étnicas y etarias. El relato de una de nuestras entrevistadas es contundente cuando ella relata su toma de conciencia feminista:

“Entonces prácticamente yo me asumo feminista cuando empiezo a dar acompañamiento a mujeres que vivían en situación de violencia y que dentro de las mismas instituciones no les hacían justicia, que debían tener pese a que las pruebas eran contundentes de que ellas estaban siendo violentadas de diferentes tipos y que las mismas autoridades no estaban dando como ese veredicto a favor de ellas por el simple hecho de que eran mujeres y que creían que por ser mujeres estaban obligadas prácticamente a vivir o a tolerar tipos de violencia que yo prácticamente sabía que no era normal y que no estaba bien. Pero tú me hablas de violencia, y las mujeres aquí viven violencia criminal, violencia... Sí, acompañé a mujeres en situación de violencia física, violencia económica, violencia sexual. (Entrevista 2, Activista: 2024)”

El proceso de acompañamiento de nuestra entrevistada a mujeres de distintos tipos de violencia va ser fundamental en su decisión de asumir una militancia feminista:

“En una ocasión me llegó de una localidad del municipio de Chilapa, el caso de una niña de 13 años, ella salió a pastar sus chivos y en la comunidad había un hombre que andaba tomando, él tenía antecedentes de ser un agresor sexual. Él abusa de ella y a causa de eso esta niña quedó embarazada. En el momento del hecho ella no comentó nada. Entonces, dejó pasar el tiempo. Aclaró que esa niña, sus papás estaban viviendo en Estados Unidos porque eran migrantes. Ella estaba viviendo con una tía. Entonces, prácticamente pasó el tiempo y ya al cumplir como los seis meses de gestación, la tía la lleva al hospital y lo primero que comenta es que la niña perdió el habla hace seis meses y nadie se explicaba por qué. El diagnóstico de la psicóloga fue que se originó a consecuencia de estrés por causa postraumática, entonces prácticamente eso sucedió. Cuando ya le hacen la revisión porque ella llegó con un fuerte dolor abdominal, decía que estaba embarazada y el ultrasonido reflejó que era un embarazo de seis meses. Prácticamente esa interrupción, aunque hubiera sido por violencia sexual, pues lleva un riesgo también para la vida de la mujer. Entonces se fueron, al llegar al término del embarazo y la tía, le preguntaba a la niña si quería amamantar al bebé, la niña decía que nada más asentaba con la cabeza que no, que no y que no. El resultado es que la niña perdió el habla, tuvo serios problemas de salud física. En el hospital hubo un seguimiento. Se pidió a las autoridades que dieran un acompañamiento a esta familia, que detuvieran al agresor, porque este agresor después de este caso tuvo otras denuncias de otras niñas a las que había atacado. Sin embargo, las autoridades del mismo municipio dijeron que a esa comunidad no entrarían porque era una comunidad peligrosa y que estaba prácticamente gobernada por el crimen organizado. No hubo justicia, no hubo que hacer justicia y pues prácticamente el agresor sigue andando en la comunidad. No hubo una solución para la niña. La niña pues tuvo que regresar a su casa con un bebé producto de una violación. (Entrevista 2, Activista: 2024)”

A partir de esta dramática injusticia, ella decidió dar la batalla cultural y política contra el patriarcado, pero su lucha está dentro de un marco histórico y dentro del movimiento social feminista guerrerense por lo que, para describirlo, explicarlo y comprenderlo, fue necesario construir un marco teórico basado en los conceptos,

de acción colectiva, movimientos sociales, producción de ciudadanía desde abajo, contendientes y luchas culturales.

CIUDADANÍA FEMINISTA, ACCIÓN COLECTIVA Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Históricamente hablando, las luchas feministas se originaron porque desde la fundación de la modernidad política fuimos excluidas del derecho a tener derechos, parafraseando a Arendt, de la ciudadanía, así, las excluidas del patriarcado imperante en México y en Guerrero, específicamente asumieron como banderas movilizadoras la igualdad (disuelta por las reformas neoliberales), y la exclusión (el campo estructural en el que ubican dichas reformas), activando el debate por los derechos reproductivos y el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos que había quedado ausente de las discusiones que se dieron en el marco de las transiciones a la democracia en la región. Las descontentas con las democracias latinoamericanas aumentaron y desde el ámbito estatal y subnacional se dieron un conjunto de respuestas que buscaron conectar la discusión contemporánea del feminismo con la nivelación de los derechos y la configuración de democracias paritarias y la búsqueda del reconocimiento por parte de los movimientos feministas, después de un conjunto de luchas sociales llevadas por los movimientos feministas a lo largo de los últimos diez años (2014), la cuestión sobre la despenalización del aborto, se constituyó en un eje nodal de las discusiones políticas contemporáneas cuyo pináculo fue la revuelta feminista en Guerrero el 2022. En esta perspectiva la demanda política del movimiento feminista en Guerrero, es una demanda por la ampliación de la ciudadanía. A los sectores acomodados de las sociedades guerrerenses no les interesaba la despenalización del aborto porque ellos eran los inquilinos del patriarcado, desde esta tesitura hay que concebir a la comunidad política cómo un espacio disputado por los/as excluidos/as y las/os incluidas/os en los derechos reproductivos, pero las/os excluidas/os tienen que ser nombradas/os por los incluidos para que exista la política, así surgen los colectivos feministas, los movimientos estudiantiles, las organizaciones sociales, las organizaciones indígenas, son:

“(…) sujetos nombrados, sujetos de enunciación que hacen posible decir “nosotros” los trabajadores, mujeres, excluidos o lo que sea. Estos distintos “nosotros” nombran a un sujeto para exponer un daño y crear una comunidad en torno a una disputa particular que pone en evidencia la ausencia de la comunidad. No hay una “comunidad” puesto que los agravios y reclamos que dan pie para que surjan sujetos de enunciación unen y separan a los interlocutores en una disputa. (...). Uno debe poner en escena un lugar polémico para manejar un daño y demostrar un derecho a ser incluido” (Arditi: 2007, 139).”

El lugar polémico escogido por las activistas feministas fue el Congreso del Estado de Guerrero y el día fue el 17 de mayo del 2022, pero antes es posible argumentar que la ciudadanía feminista, que el activismo feminista se desarrolló previamente a lo largo de conflictos y tensiones sociales dentro de la arena política y cultural guerrerense, en donde los grupos sociales compiten entre sí por el acceso a los recursos y lo hacen mediante el empleo de la acción colectiva. Así surgieron los contendientes de este proceso político, en este sentido, los movimientos sociales feministas fueron y son fundamentales para explicar la actual redemocratización que vive esta entidad federativa.

MOVIMIENTOS SOCIALES, ACCIÓN COLECTIVA Y PRODUCCIÓN DE CIUDADANÍA FEMINISTA

La necesidad de reflexionar a los movimientos sociales desde una perspectiva feminista es fundamental para poder explicarnos otros temas derivados de este; por ejemplo, la acción colectiva, la sociedad civil, la democracia, la participación política, la construcción de la ciudadanía, los derechos humanos e incluso el papel del Estado y de instituciones políticas basadas en ideas, valores e intereses patriarcales y heteronormadas que

sostienen un estado de derecho que privilegio la dominación masculina. Sin embargo, antes de adentrarnos en cualquiera de ellos es necesario hacer un recuento argumentativo que nos permita vislumbrar un lugar común en el espacio teórico. Pero ¿desde qué punto partir?, ¿desde la dominación masculina o desde las luchas feministas? la primera pregunta exige una respuesta teórica y analítica desde la idea de una sujeta histórica (el movimiento feminista guerrerense), la segunda nos lleva a la arena política, el tiempo, lugar y espacio de operación política de los actores y las actrices, lo que al final define lo contencioso conflictivo, el enfrentamiento y su resultado: La victoria del movimiento feminista y su institucionalización. Desde esta perspectiva las batallas feministas son el campo del juego político caracterizado por la articulación del conflicto desde una perspectiva de género, es decir, es la expresión política del descontento feminista, mismo que se direcciona en la formación y organización de acciones colectivas sujetas a interacciones entre activistas y adversarios que buscarán dar soluciones:

“Por otro lado, esta acción está determinada por rasgos históricos que hacen del movimiento social entenderse como el medio diversificado de la realidad social. Por ello, se argumenta que los movimientos sociales son la acción conflictiva de agentes de las clases sociales que luchan por el control del sistema de acción histórica. (Touraine, 1995: 239-257)”

De tal forma que el movimiento social feminista sólo pudo ser conocido cuando fue identificado como un elemento de un campo de acción histórica, es decir, de las interacciones entre las sujetas colectivas, su adversario y las expresiones relativamente autónomas del sistema de acción histórica, en particular del modelo cultural.

Por otra parte, Tarrow construye un sistema de análisis en donde se resalta la identidad de los/as movimientas/os sociales frente a la acción colectiva, que consiste en tres principios: 1. Formas de opinión de masa; 2. Organizaciones de protesta y; 3. Actos de protesta (como formas de acción). (Melucci, 1999: 11) La concepción de movimiento social en Tarrow está influida por la visión (en la sociología, la política y la historia) de Charles Tilly quien encuentra la naturaleza de ellos en una generalización empírica donde los movimientos sociales son planteados como un fenómeno de opinión de masa perjudicada, movilizada en contacto con las autoridades.

En este sentido, se puede entender que los movimientos sociales feministas, se traducen a la vez en acciones de carácter colectivo reivindicativo identitario, e incluso es posible encontrar en distintas definiciones la estrecha relación entre estas dos categorías teóricas; por ejemplo: 1) MS como la acción conflictiva de agentes de las clases sociales que luchan por el control del sistema de acción histórica. (Touraine, 1995: 239) 2) MS como desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades (Tarrow, 1997: 21). Finalmente podemos concluir que el movimiento social feminista guerrerense fue una forma multitudinaria de acciones colectivas capaz de imponerse a sus adversarios gracias a dos elementos: Una coyuntura histórica favorable y una coalición eficiente y estratégica.

En consecuencia, el análisis que seguimos fue indagar como se produce la ciudadanía feminista desde la formación de la acción colectiva en los movimientos sociales y cómo ella es resignificada a través del relato oral (Aceves, 1996; Bertaux, 2005 y Ferrarotti, 2007).

MUJER, FEMINISMO Y POLÍTICA EN MÉXICO Y GUERRERO, ALGUNOS ANTECEDENTES

La participación política de las mujeres en México, tiene una larga tradición que inició en el siglo XIX y que va resaltar en las tres primeras décadas del siglo XX. Esta participación política se caracterizó por la pluralidad de las maneras de ser mujer que se han constituido en este país y que han estado signadas por su procedencia de género y de extracción social, además de su identidad política y religiosa (liberales, socialistas y católicas, entre

otras). Distintas investigaciones (Galeana, 2005: López, 2007: Fernández, 2004 y Tuñón, 1992), han descrito históricamente la participación femenina en la política mexicana. La cual se desarrolló en un contexto de desigualdad debido a las creencias culturales patriarcales de la época que argumentaban la existencia en las mujeres de una minoría de edad intelectual y de madurez que les hacía falta, para involucrarse en los asuntos políticos. A contracorriente de esta idea misógina, la participación de la mujer en la política mexicana del siglo XIX, a contracorriente de esta creencia, fue Laureana Wright González, una destacada intelectual y activista que creó en 1884 la primera revista sobre la mujer, llamada *Violetas del Anáhuac* y el periódico *Mujeres de Anáhuac*. En ellas se expuso el desarrollo y los resultados de las luchas de las mujeres sufragistas en el mundo y la necesidad de impulsar la igualdad entre los hombres y las mujeres.

Al iniciarse el periodo pre-revolucionario, muchas mujeres como Laureana Wright, se dedicaron a organizarse en torno a clubes políticos con el propósito de oponerse a la dictadura porfirista y apoyar a Madero. Se incorporaron al “Club Liberal Ponciano Arriaga”. En 1906 se constituyó la Agrupación de admiradoras de Juárez con Eulalia Guzmán, Hermila Galindo y Luz Vera, cuyo objetivo era la obtención del sufragio” (Galeana, 2005: 6). Otras mujeres, que provenían de sectores obreros y urbano populares se organizaron en torno a la demanda de derechos laborales y sociales, de la suma de las mujeres de extracción obrera – urbana y de las liberales, se configuró un bloque que se definió en términos de ser mujeres modernas y progresistas que estaban a favor de narrativas liberales, anarcosindicalistas y socialistas.

Existía, asimismo, una importante participación política de mujeres procedentes de las clases medias mexicanas de la época y que estaban impregnadas de una narrativa católica social inspirada en los principios de la encíclica *Rerum Novarum*, del Papa León XIII, la cual estaba dirigida a los obreros del mundo y que fue dada a conocer el 15 de mayo de 1891. Esta encíclica hace un llamado a la concordia social y eleva la importancia de los obreros y de la vida cívica en las nuevas relaciones sociales. Dicta también, el lugar de la mujer en ellas: “hay oficios menos aptos para la mujer, nacida para las labores domésticas; labores éstas que no sólo protegen sobremanera el decoro femenino, sino que responden por naturaleza a la educación de los hijos y a la prosperidad de la familia” (León XIII, 1891: 15). Estas concepciones ubicaron a la mujer en un ámbito de la esfera privada, como productora del ámbito privado dedicada a la formación y educación de los hijos y las hijas, y hacían de ella el punto de unión de la familia. Pese a ello, muchas mujeres se organizaron para exigir su incorporación a los derechos políticos y una de sus estrategias fue incorporarse informalmente a la política a través de diversas movilizaciones sociales y construyendo sus propios espacios públicos que giraron en torno a la organización de sus propios espacios públicos, así surgieron asociaciones católicas, sindicales y muchas de ellas participaron tempranamente en la fundación y organización de los principales partidos políticos del México posrevolucionario.

En el año 1916, se realizó en Yucatán el Primer Congreso Feminista, convocada por el entonces Gobernador de ese estado, Salvador Alvarado, entre las participantes destacó Hermila Galindo, quién era la Secretaria particular del Presidente Venustiano Carranza, quién en su ponencia “*El porvenir de la mujer*”, sostenía la urgente necesidad de darle el sufragio a la mujer y que la revolución mexicana “debe extirpar todas las lepras, barrer todos los obstáculos, reformar los códigos, abrir los brazos a la mujer, procurarle trabajo bien remunerado, más no llevará; no podrá llevar al seno de las familias la buena nueva que ha de derrocar idolátricos prejuicios y extirpar preocupaciones legendarias (...) Esta misión noble y altísima corresponde a la mujer mexicana. Ella sola tiene poder bastante para romper el velo de Isis y arrojar al fuego purificador de la verdad cuanto de falso, de convencional y de hipócrita hay en nuestra heroica raza” (Galindo, 1975: 202). Galindo sería una de las principales activistas del movimiento feminista mexicano entre las décadas de 1910 a 1954, siendo la primera candidata a diputada federal en el año 1917.

Para inicios de los años veinte ya estaban definidas las dos más importantes narrativas que fueron la base de las futuras articulaciones políticas de las mujeres. La primera que giró en torno a los principios socialistas y nacionalistas proveniente de los sectores revolucionarios victoriosos (el feminismo); y la segunda que se basaba en los principios de la encíclica *Rerum Novarum* (las conservadoras). Las mujeres pertenecientes a la esfera

posrevolucionaria tuvieron como eje de trabajo la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres. Debido a que la Constitución Política de 1917, si bien no les negaban la ciudadanía a las mujeres, tampoco las reconocían. En abril del mismo año, se expidió la Ley de Relaciones Familiares, según la cual los hombres y las mujeres tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar. Una igualdad que solo tuvo su expresión en el ámbito privado, mientras que los derechos políticos se les entregaban episódicamente y en cuantagotas:

“En 1920, en Yucatán, la mujer obtuvo el derecho al voto activo y pasivo, es decir, podía votar y ser votada pero únicamente en elecciones de ayuntamiento, legislatura y Gobernador. Del mismo modo se logró en Campeche y Chiapas. (Rojero, 2003)”

En 1923, se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional Feminista, que se reunió en la Ciudad de México, entre sus principales demandas políticas destacaron: la igualdad civil y política en la elección de cargos administrativos y la representación parlamentaria por parte de agrupaciones sociales.

El 13 de julio de 1923, en San Luis de Potosí, se concedió a las mujeres potosinas el derecho a votar y a ser elegidas en elecciones municipales. En Yucatán, Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cicero fueron candidatas a diputadas al Congreso local:

“Elvia Carrillo Puerto resultó la primera mexicana electa diputada al Congreso Local por el V Distrito, el 18 de noviembre de 1923. Sin embargo, después de desempeñar su cargo por dos años renunció, debido a las amenazas de muerte que recibió. Más tarde cambió su residencia a San Luis Potosí, y fue electa al obtener la mayoría de votos, pero el Colegio Electoral no reconoció su triunfo. (CIMAC, 2004)”

El avance de las mujeres en la obtención de nuestros derechos políticos tuvo entonces una desigual marcha a nivel estatal y federal, mientras que, en algunos estados, como Yucatán y San Luis de Potosí, las mujeres lograban acceder a sus derechos políticos, a nivel federal su obtención demandaría un mayor tiempo. Entre 1926 y 1929, se produjo la Cristiada o la Guerra Cristera, Plutarco Elías Calles, presidente mexicano en aquellos años, decidió reglamentar los artículos 3º y 130 constitucionales. Los cuales se referían a la educación y a las libertades religiosas, la reforma de Calles regulaba las manifestaciones externas de cultos religiosos limitó el número de sacerdotes, además de proponer una educación basada en principios socialistas y el poner énfasis en la educación sexual de los niños y niñas. El conflicto terminó cuando el sucesor de Calles, Emilio Portes Gil, reconoció los derechos de los católicos y de la Iglesia a ejercer la libertad de culto, pero de hecho y no de derecho, la activa participación de muchas mujeres en las Guerras Cristeras, dejaría en la élite posrevolucionaria la impresión de la existencia de una fuerte tradición católica asentada en una buena parte de las mujeres mexicanas:

“Estos hechos apuntalaron la idea de que no había que darles el voto a las mujeres, porque era darle el voto a la Iglesia Católica, que era quien las dominaba desde el púlpito y el confesionario. (Galeana, 2005: 7)”

En el año 1935, un grupo de mujeres participaron en las votaciones internas del Partido Nacional Revolucionario (PNR), creado seis años antes. Posteriormente en 1936, las mujeres del Partido Nacional Revolucionario, conforman el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDN), apoyadas por militantes del Partido Comunista Mexicano.

La iniciativa más importante para incorporar a las mujeres a la ciudadanía política fue encabezada por el presidente Lázaro Cárdenas, quién en el año 1937, mandó la siguiente iniciativa de reforma al Artículo 34 de la Constitución General:

“Son ciudadanos de la república todos los hombres y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan los siguientes requisitos: Primero, haber cumplido 18 años, siendo casados, y 21 si no lo son; segundo, tener modo honesto de vivir. (Cárdenas, citado por Corral, 2003)”

Esta iniciativa fue aprobada por ambas cámaras y las legislaturas locales. No obstante, no contó con la declaratoria, siendo finalmente congelada. El 18 de enero de 1946, bajo la presidencia de Manuel Ávila Camacho, el Partido de la Revolución Mexicana había cambiado de nombre por el del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y en el año 1947, un grupo de militantes priistas encabezados por Vicente Lombardo Toledano fundan el Partido Popular (PP), organización política que buscó ubicarse en la izquierda del espectro político mexicano. Sin embargo, la principal transformación en el ámbito femenino fue el otorgamiento de los derechos políticos a las mujeres mexicanas en edad ciudadana, quienes se preparaban para ejercer por primera vez su ciudadanía política, en un contexto marcado por la consolidación del dominio y la hegemonía política del Partido Revolucionario Institucional, el cual estaba dispuesto a utilizar todos los mecanismos y dispositivos a su alcance para ser el director de la política mexicana.

Sobre el feminismo guerrerense su figura más importante en sus inicios fue Benita Galeana, nacida el 10 de septiembre de 1903, en San Jerónimo de Juárez, Guerrero. Quién migro a la Ciudad de México en la tercera década del siglo XX, en donde inicio una destacada militancia en el Partido Comunista Mexicano (PCM), militante, clandestina, presa política, fue una feminista sin reconocerse como tal:

“El feminismo nunca llegó a convencerla, pues lo veía como una corriente que contraponía a las mujeres frente a los hombres. Adicionalmente, Benita y el PCM veían el feminismo como una táctica burguesa que distraía a las mujeres de sus tareas fundamentales: la liberación de las campesinas y las obreras de la opresión y explotación, no como género, sino como clase social. (Spencer, 2005: 155)”

LAS PRIMERAS DOS OLAS DEL FEMINISMO GUERRERENSE

Las mujeres mencionadas junto con Benita Galeana, representan a la primera ola del feminismo, son las precursoras, después llegan las integrantes de la segunda ola, en donde destaca la figura de María Luisa Garfias, quien nació en la ciudad de Matías Romero, estado de Oaxaca, el 27 de agosto de 1953, ella inició su formación política feminista en una organización trotskista:

“El trotskismo en México en 1978 estaba presente a partir de algunas organizaciones principalmente de origen estudiantil que provenían algunos del 68 de la UNAM. Entonces, en el 78, cuando yo llego a estudiar a la Ciudad de México, yo conozco a estudiantes de la Facultad de Medicina que formaban parte de la corriente socialista. La corriente socialista era una de las organizaciones trotskistas que pertenecían a la Cuarta Internacional. Y en esa organización tenían como parte de sus estatutos la formación de mujeres y de hombres en el feminismo. De tal manera que esta organización, dimos origen a un partido que se llamó Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Entonces, es un partido trotskista también afiliado a la Cuarta Internacional y seguía formándonos en el feminismo. Y dentro del feminismo, toda la lucha por el aborto a nivel internacional, nos llevan toda la teoría feminista sobre el aborto y sobre otros muchos aspectos. Entonces, a partir de ahí, yo me incorporo a la corriente socialista, fui fundadora del Partido Revolucionario de los Trabajadores. (Entrevista 3, Garfias: 2024)”

La inserción al feminismo, se da cuando María Luisa Garfias se va a estudiar en 1972 a la Ciudad de México, a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ahí se incorporó al Partido Revolucionario de los Trabajadores, en donde realizó su trabajo feminista y dentro de eso estaba una formación y promoción para el aborto en instituciones universitarias, en colonias populares y en fábricas, porque ese partido privilegiaba el trabajo proletario, en 1978, regresó a la ciudad de Acapulco, en donde se integro laboralmente y políticamente a la Universidad Autónoma de Guerrero, en donde llega, para difundir todo el programa político del PRT y dentro de eso estaba el aborto como parte del feminismo. Era 1978, Vietnam, la lucha feminista, se vivía un momento revolucionario. Sí, era un momento, estamos hablando de los 70, estamos hablando de los movimientos de lucha campesina, de las organizaciones guerrilleras en el norte del país y aquí en el sur, sobre todo en Guerrero, el Partido de los Pobres, la Liga 23 de septiembre, eran tiempos revolucionarios y había que hablar del aborto:

“Bueno, yo llego aquí en mayo de 1978, llego a Teloapan, que se encuentra en el norte del Estado. Estoy ahí como un mes porque yo vi que no había posibilidades de trabajo político, mucho menos de trabajo feminista. De ahí me vengo a Chilpancingo y entonces la primera tarea que a mí me dan para hacer mi actividad feminista y hablar sobre el aborto es, había un movimiento de choferes en Acapulco de una unión de transporte que se llamaba La Guata y los familiares, las esposas de los choferes se reunían y a mí me dijeron, bueno, el partido empezó a hacer trabajo político con los transportistas y entonces lo que me dijeron es que, pues ahí estaba una de mis primeras acciones, ir a hablar con las mujeres y la verdad es que, pues yo era la primera vez que me venía a hacer un trabajo político a una región con una cultura de la Ciudad de México y lo primero que les digo a las señoras es sobre el aborto. Y eso generó una situación en la reunión porque la mayoría de esas mujeres, pues eran mujeres católicas y yo venía pensando que podía hablar así abiertamente fue mi primera experiencia sobre el aborto, pero me escucharon, opinaron, etcétera, ¿no? Y de ahí me incorporo a la Universidad Autónoma de Guerrero. (Entrevista 3, Garfías: 2024)”

En esos años el trabajo de incidencia feminista de María Luisa Garfías fue muy solitario, no había organizaciones feministas, las feministas que había en ese momento eran universitarias, pero sin organización, no existía un movimiento feminista. Las organizaciones feministas empezaron a surgir 1990, y la primera se llamó: Movimiento de Solidaridad contra la Violencia Sexual (MOSOCOVIS). En esta organización participaron algunas mujeres que eran del PRD, otras mayoritariamente del PRI, esta organización funcionó a lo largo de los noventa y su principal dirigente fue Marinés Huerta Pegueros, quien posteriormente fue Secretaria de la Mujer en el periodo de la gubernatura de José Francisco Ruiz Massieu. Entonces, quien, en 1986, manda una iniciativa al Congreso del Estado para crear la Secretaría de la Mujer.

Entre las integrantes de esta organización destacan, la doctora Rosa Isela Ojeda Rivera, académica e investigadora del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados “Ignacio Manuel Altamirano” de la Universidad Autónoma de Guerrero. También se encontraba Isabel Ortega del PRI, y Alejandra Cárdenas Santana, académica de la misma casa de estudios. El núcleo fundamental provenía de la Universidad Autónoma de Guerrero y trabajó bajo la hegemonía política del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El trabajo político de María Luisa Garfías y de su organización abre las puertas a la segunda ola feminista, que se va formar en los primeros años de la década de los noventa del siglo XX, bajo los efectos de la Cumbre de Beijing (1994), y gracias a la influencia de organizaciones feministas de la Sociedad Civil radicadas en Ciudad de México (GIRE, por ejemplo), las mujeres de esta segunda ola feminista empezaron a hacer esta incidencia social y política para conquistar la paridad política, se armonizaran las leyes locales con los tratados internacionales contra la violencia hacia las mujeres, se va ir dando una radicalización del movimiento feminista en donde destaca la presencia de Olimpia Jaimés y la continuidad en el movimiento de la maestra María Luisa Garfías, quien adquiera la dimensión de ser considerada una dirigente histórica del movimiento feminista guerrerense. Al respecto, una destacada lideresa, integrante de esta segunda ola nos relata este activismo feminista:

“El 7 de marzo de 1997 realizamos en Chilpancingo, el Primer Foro Estatal “La grandeza que puedes hacer tuya... por los derechos humanos de las mujeres y las niñas”, del que emanaron propuestas pertinentes en los ámbitos político, económico, social y cultural; En noviembre de 1998 realizamos en Chilpancingo y Acapulco el Primer Taller Estatal “Liderazgo femenino y empoderamiento: Las cumbres mundiales de la mujer y sus alcances nacionales” con presencia de legisladoras, funcionarias federales y líderes de partidos que habían estado cerca de los eventos en los que se estructuraban los tratados internacionales que dan marco a los derechos de las mujeres; De igual manera, tanto en Acapulco como en Chilpancingo, convocamos al I Foro Estatal de Población y Desarrollo “La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Sus alcances en Guerrero”; en marzo de 1999 llevamos a cabo el II Foro “La salud reproductiva en Guerrero: el aborto, ¿un problema de salud pública” y en marzo del mismo año el III Foro Estatal de Población y Desarrollo “Sexualidad: educar para la responsabilidad y la tolerancia”. Ese mismo año, durante la Segunda Asamblea Estatal de Mujeres en Guerrero “Por un Estado Laico” hicimos propuestas que presentamos, en formato de Pacto por los Derechos de las Mujeres, a representantes de los poderes ejecutivo y legislativo locales. (Entrevista 4, Jaimés: 2024)”

Una de las características centrales de este proceso de articulación, fue la configuración de una sociedad civil feminista de carácter estatal, generado de forma autónoma por asociaciones civiles, colectivas y redes feministas

subnacionales y federales, además de tener una composición social plural. Fue una escuela de capacitación política permanente, los noventa fueron la década del despertar político feminista en el Estado de Guerrero y en México:

“Estábamos siendo beneficiarias de la efervescencia de la participación de nuestras compañeras que venían de procesos intensos de activismo político en el ámbito nacional y en los eventos internacionales oficiales de la ONU y de la OEA (Viena 1993; Belém Do Pará en 1994; la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en El Cairo, 1994, puso en el centro la exigencia de ejercer los derechos sexuales y derechos reproductivos por elección; Beijing en 1994; 20 años de CEDAW) y en la integración de los llamados Informes Sombra (mejor denominados Informe Luz) de las colectivas feministas, para insistir en el reconocimiento de las mujeres como personas, sujetas de derecho. Nos contaban sus experiencias, sus aportes, sus dudas, sus críticas. (Entrevista 4, Jaimes: 2024)”

La generación de la segunda ola fue muy importante en la articulación del feminismo guerrerense como movimiento social y estableció las bases sociales para el primer intento del movimiento feminista guerrerense por despenalizar el aborto en esta entidad federativa.

LA TERCERA OLA FEMINISTA Y LA PRIMERA LUCHA FEMINISTA DEL SIGLO XXI POR DESPENALIZAR EL ABORTO EN GUERRERO (2014)

El Estado de Guerrero iba tiñéndose paulatinamente de las ideas, valores, intereses y motivaciones feministas, el tejido social fue densificándose, las actividades se incrementaron, al finalizar la década de los noventa, los talleres, foros, cursos, asambleas, y parlamentos se incrementaron, en ellas participaron representantes de algunos organismos gubernamentales, de la Universidad Autónoma de Guerrero y de algunos partidos políticos, la sociedad guerrerense se estaba abriendo poco a poco pero la hegemonía cultural y política aún se encontraba en manos de la Iglesia Católica, partidos políticos como Acción Nacional (PAN); el Partido Revolucionario Institucional (PRI), asociaciones civiles “provida”, impulsadas por la jerarquía católica, las cuales tenían la capacidad de vetar toda reforma política destinada a garantizar a las mujeres guerrerenses el uso de nuestros derechos reproductivos y la despenalización del aborto pero para ello había que seguir fortaleciendo el trabajo de incidencia y activismo feminista, una dirigente de la tercera ola nos describe la maduración de este movimiento social:

“Cuando se empieza a abordar el tema del aborto en Guerrero en el año 2014. Nosotras como red o movimiento feminista ya teníamos una vinculación más fuerte entre diferentes organizaciones. La primera red feminista en el Estado, se organizó en el año 2014, la integramos alrededor de 30 organizaciones, no solamente de Chilpancingo, éramos de diferentes regiones. Entonces ahí fue donde se intentó despenalizar el aborto y ya había acuerdos incluso con el Gobernador de aquel entonces, Ángel Aguirre ya se tenía todo prácticamente trabajado, e incluso el gobierno del Estado en aquel entonces emitió varios spots a las radios estatales donde hablaban aspectos favorables de por qué era importante hablar sobre el tema del aborto en Guerrero y por qué la despenalización del aborto era una demanda de un movimiento feminista muy vinculado, muy fuerte, pues estábamos creciendo. Es ahí donde yo personalmente me empiezo a involucrar más y más con el movimiento feminista, pero específicamente con el tema de despenalización del aborto en Guerrero” (Entrevista 1, Dircio: 2024). “

En este primer esfuerzo colectivo del feminismo guerrerense participaron: María Luisa Garfias, Lourdes Juárez, Emma Cerón, Liduvina Gallardo, Marina Reyna, Libni Dircio, entre otras activistas. Estas referentes tenían más experiencia en el trabajo con autoridades, pero dejaron el activismo de a pie, en las mujeres más jóvenes, las de la cuarta ola, el movimiento feminista en el 2014, visibilizó la problemática del aborto y logró el apoyo temporal del Gobernador, Ángel Aguirre Rivero, pero el tema de la despenalización del aborto fue sacado del centro de la discusión política por el fenómeno climático, el huracán Ingrid y Manuel. Además, la coalición antiderechos de la mujer, tenía la capacidad de veto parlamentario.

Después vino la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, la renuncia del Gobernador Ángel Aguirre, el surgimiento del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), y de la coalición “Por el bien de todos”, encabezada por Andrés Manuel López Obrador y su

triumfo en las elecciones presidenciales del 2018, en dónde inicia el declive de la coalición antiderechos y provida, particularmente se establece una nueva hegemonía política en el Congreso del Estado de Guerrero, un grupo de mujeres feministas son elegidas en la bancada de MORENA y una mujer, Evelyn Salgado Pineda es elegida en el 2021, como Gobernadora por el Estado de Guerrero, la mesa estaba servida.

LA CUARTA OLA FEMINISTA Y LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN GUERRERO

Este escenario (de apertura democrática), provocó el incremento de la presencia en la esfera pública de organizaciones feministas en el Estado de Guerrero promotoras de los derechos de las mujeres, lo que desencadenó una serie de debates en los que participaron distintos actores políticos y sociales, académicos, asociaciones civiles y organizaciones de derechos humanos, medios de comunicación y agencias estatales al respecto. En este sentido, los documentos, noticias y declaraciones emitidas por éstos, así como las entrevistas efectuadas a los integrantes de la colectiva contra la despenalización del aborto en el Estado de Guerrero, nos permitieron aproximarnos a los contextos políticos, culturales y simbólicos en los que se desarrolló la problemática vinculada con el tema del aborto y del derecho a la salud, no es menor el hecho de que muchas dirigentes feministas que se encuentran conectadas intergeneracionalmente, son miembros de diferentes “colectivas” feministas que lucharon por la despenalización del aborto en el Estado de Guerrero y en México en los últimos 40 años (Lamas, 1992; Lagarde, 2005; Amuchástegui, A., Flores, E., y Aldaz., 2015; Maier, 2015 y Álvarez, 2020).

LA BATALLA CULTURAL Y POLÍTICA POR EL DERECHO A DECIDIR SOBRE NUESTROS CUERPOS (2022)

En el 2016 se solicita por parte de colectivas feministas, Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), y esta alerta se decreta en el 2017. Una vez que se decreta esta alerta por violencia feminicida, la Secretaría de Gobernación, la SEGOB, empieza a hacer recomendaciones tanto para el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En esas recomendaciones se especificaba la necesidad de garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, adolescentes y niñas, entre ellas se especificó que no se podía acceder a una vida libre de violencia si había violencia sexual, la cual iba en aumento en Guerrero y que detona además los embarazos y maternidades forzadas, lo que genera sistemáticamente otros tipos de violencia. Ante ello las activistas feministas de la organización Obvio Guerrero, solicitan una segunda alerta en el 2019 y se decreta para el 2020. Ya una vez que se decreta esta segunda alerta por agravio comparado, la Secretaría de Gobernación hace una especificación muy puntual para el Poder Legislativo donde establece que se tenía que modificar el artículo 159, fracción primera del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499, en el cual se tenía que eliminar el requisito de presentar una denuncia para interrumpir el embarazo en caso de violación sexual.

Las colectivas nos enfocamos en conseguir la homologación de la Norma Oficial Mexicana 046, que consistía en eliminar ese requisito para acceder a la interrupción del embarazo, entre los que destacaba la denuncia y las adolescentes mayores de 12 años no necesitan autorización de padre, madre o tutor/a legal. A raíz de eso, para el 2019, las colectivas iniciaron la incidencia social y política, cabildeando en el Congreso, acudiendo para solicitar que se homologara la Norma Oficial Mexicana 046. No tuvimos éxito, lo cual fue muy desalentador para nosotras, porque si ni siquiera podíamos lograr homologar una norma, no iban a poder despenalizar el aborto. En este contexto, en el marco de esa legislatura, la diputada Mariana García Guillén de Morena, toma el desafío legislativo de despenalizar el aborto. Sin embargo, no se logró.

Fotografía 1. Manifestación al interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante la presentación de la Iniciativa de Decreto para la Homologación de la Norma Oficial Mexicana 046-

SSA2-2005. Fotografía de los medios de comunicación locales. 12 de marzo de 2020, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Es importante puntualizar, que la diputada Mariana Guillén estaba interesada en presentar la iniciativa de ley para eliminar el delito de aborto del código penal, para ello se comunicó con Yolitzin Jaimes, activista feminista del Estado de Guerrero, pero el movimiento feminista aún no estaba articulado, y eso generó que al final no concretáramos lo que la diputada quería, que era redactar la iniciativa de ley, hacer observaciones, cabildar con tomadores y tomadoras de decisiones y arrastrar el lápiz en conjunto. No se logró despenalizar el aborto en la LXII Legislatura del H. Congreso Libre y Soberano del Estado de Guerrero. Sin embargo, la incidencia social marcó una pauta importante entre el proceso de la lucha por la despenalización en el 2014 y en el 2022. Toda vez, que en el 2019 y 2020 nuevamente la marea verde fue abanderada y posicionada en la agenda pública feminista, y por primera vez nos movilizamos un 28 de septiembre del 2019, en el marco del Día de Acción Global por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe, dándole continuidad en el 2020, logrando socialmente hablar públicamente del aborto y ver a mujeres, adolescentes y jóvenes portando sus pañuelos verdes en las calles. Las impulsoras de las movilizaciones antes mencionadas eran voceras de REDefine Guerrero, por mencionar algunas de ellas: Carolina Gálvez Zeferino, Brenda Concepción Cortés Salmerón, Soledad Ureiro Bruno y Jessica Estévez Ojendiz.

Fotografía 2. Acciones realizadas por la red de jóvenes activistas” REDefine Guerrero”, en el marco del Día de Acción Global por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe: manta sobre el aborto colgada en las instalaciones de Ciudad Universitaria. Fotografía propia. 26 de septiembre de 2019, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Fotografía 3. Movilización organizada por REDefine Guerrero en el marco del Día de Acción Global por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe. Fotografía propia. 28 de septiembre de 2019, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Fotografía 4. Movilización convocada por diversas colectivas y organizaciones feministas en el marco del Día de Acción Global por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe. Fotografía tomada por el medio de comunicación “Réplica”. 28 de septiembre de 2020, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

En la siguiente LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, hay un cambio muy importante, ya que la bancada de MORENA establece dentro de su agenda legislativa uno de los temas primordiales y prioritarios era la despenalización del aborto. Hablaban que la despenalización era un tema que traían en la agenda política. A raíz de eso, a inicios del 2020, las colectivas y activistas feministas dan varias conferencias de prensa en enero, y una destacada activista de la cuarta ola, Viridiana Gutiérrez, inicia pláticas con la diputada Citlali Calixto, para despenalizar el aborto, además había diputadas feministas, como la diputada Nora Velázquez. A raíz de esa conversación, se logró iniciar el trabajo para elaborar una iniciativa de ley.

Ello significó el inicio de un cabildeo muy exhaustivo de las activistas con Morenas Guerrero (un grupo de mujeres de ese partido político). Así las activistas lograron hacer la incidencia con el grupo parlamentario de MORENA. Durante el 2020, tuvieron lugar reuniones en el Congreso para poder dialogar y presentar la iniciativa con diputadas y diputados. Aproximadamente para marzo, la banca de MORENA ya estaba convencida de que iban a despenalizar el aborto. Eran mayoría en ese momento y los votos a favor estaban asegurados. Las diputadas propusieron que la votación fuera por cédula, que fuera a través de boletas. Una vez asegurados los diputados y diputadas de MORENA, las activistas empezaron el cabildeo con los otros partidos políticos: El PRI, del PRD.

“A mí me tocó acudir a platicar con la diputada Gabriela Bernal, la cual, en algún momento, cuando se hizo una votación respecto al tema, ella decidió retractarse por esta presión política que estaba teniendo de su partido. Bajo esa coyuntura, ella era presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado. Su postura nos preocupó, porque un voto menos podía repercutir en el resultado, pero al final sostuvo y reafirmo su apoyo con la lucha del movimiento feminista. Asimismo, el hijo del exgobernador, Héctor Astudillo y de la señora Mercedes Calvo, quienes son sumamente conservadores y estaban en contra de la despenalización, por eso durante el mandato de ese Gobernador no se logró

eliminar el delito de aborto del código penal. Ahora Ricardo Astudillo Calvo, hijo del exgobernador antes mencionado, estaba a favor de la despenalización del aborto y contábamos con su voto. No nos reunimos con él, no fue necesario, porque de esto se encargó la diputada Gabriela Bernal. Dentro del cabildeo nos reunimos con diputados de la bancada del PRD, específicamente con el diputado Bernardo Ortega, con el cual dialogamos sobre la despenalización. Él nos dijo que también iba a apoyar, que él estaba a favor durante el periodo del Gobernador Ángel Aguirre, donde se estuvo cerca de la despenalización y que seguía en la misma tesitura de apoyar. (Entrevista 7, de la Rosa: 2024)”

Aquí acabó la labor de cabildeo para las activistas, porque sencillamente ya no había a quién más acudir porque si bien había unas diputadas del PAN, eran sumamente conservadoras y que no iban a aprobar la propuesta de las colectivas feministas. Cuando las activistas tuvieron certeza de que se iba a lograr la despenalización, iniciaron un proceso de incidencia social para señalar que era necesaria:

“Para ello, en el mes de enero a mayo, se vino como esta incidencia sumamente ardua donde salimos a las calles, donde salimos a hacer mítines, donde salimos a dar comunicados de prensa, donde también no solo hacíamos esta labor a nivel social y territorial, sino que también a través de redes sociales. Fue una labor incansable la que estuvimos realizando porque la iniciativa no se podía presentar. O sea, ya estaba todo lo que queríamos que eran los votos, ya estaba la iniciativa estructurada. Tuvimos reuniones con las diputadas promoventes, con Beatriz Mojica, Citlali Calixto y Nora Velázquez, para además con organizaciones de la sociedad civil que convocaba la compañera Viridiana Gutiérrez, que tiene comunicación con ellas, cómo era GIRE y Católicas por el Derecho a Decidir, con quienes tuvimos una última reunión para hacer revisión de la iniciativa y también tener argumentos para poder defenderla. A dicha reunión también acudieron las activistas Grabiela Candela, María Luisa Garfías y Janis González. Durante el mes de enero a mayo fortalecimos el trabajo regional y territorial, a través de la incidencia social en el que compañeras de los diversos municipios de las diferentes regiones de la entidad salíamos a colgar pañuelos a estatuas, a esculturas, salíamos a colgar en zonas estratégicas como en el centro, en el mercado y en ciudad universitaria. A raíz de eso, ya acercándose el 17 de mayo del 2020, reforzamos la incidencia virtual. Hicimos incidencia virtual a través de foros, charlas, flyers, comunicados y notas informativas. Lo que nos comentaban las diputadas era que necesitaban esperar el momento oportuno para poder presentar la iniciativa porque se acercaba este periodo de recesos y al no presentarse antes, ya no se iba a presentar regresando. (Entrevista 7, de la Rosa: 2024)”

Pero quedaba una barrera más, superar la congeladora parlamentaria, ello implicó para las activistas el despliegue de las movilizaciones:

“Así que era nuestro mayor temor que no se presentara y que pasará a la congeladora porque ya estaba todo, ya teníamos lo que necesitábamos y lo que no se había logrado en el periodo del Gobernador Ángel Aguirre. Nosotras hicimos lo propio, nos movilizamos en dos ocasiones, la primera movilización fue el 4 de mayo y la segunda el 17 del mismo mes, día en que se logró la despenalización del aborto en Guerrero. En esas movilizaciones viajaron compañeras de Acapulco, Tlapa de Comonfort, Chilapa, Tixtla, entre otros municipios. Estuvimos movilizándonos en las calles, llegamos al Congreso y en la última acción de incidencia estuvimos afuera del Congreso del Estado. (Entrevista 7, de la Rosa: 2024)”

Finalmente llegó el día 17 de mayo y la estrategia de las diputadas fue no presentar la iniciativa en el orden del día. La noche anterior, el 16 de mayo, siempre un día antes se presenta el orden del día de la sesión, no venía la despenalización del aborto, la iniciativa de ley, pero era una estrategia que se manejó dentro del Congreso. De esto se encargaron la diputada Citlali Calixto, Nora Velázquez y Beatriz Mojica. Ellas lo decidieron así para poder pasarla bajo la mesa, prácticamente, y que no se dieran cuenta los antiderechos, ya que podían intentar bajarla:

“Ya nos había pasado antes bajaban del orden del día la iniciativa de ley, no se podía discutir, porque estaban los antiderechos ahí ejerciendo presión, llegaban personas de la Iglesia y demás. Así que lo que nos dijeron fue, que en la noche o en el transcurso del día integrarían al orden del día la iniciativa de ley y nosotras decidimos empezar a organizarnos para poder estar a primera hora en el Congreso. Llegamos a las instalaciones del Congreso aproximadamente a las 7 de la mañana, no había nadie. Se confiaron los antiderechos probablemente y eso fue algo beneficioso para nosotras porque al llegar nos tocó estar en la puerta principal, que es el acceso al estacionamiento en este momento por temas de construcción del Congreso. Y estar en el acceso principal nos permitió generar presión. Había mucho tema en que, si ya estaba dentro del orden del día y no se discutía, porque empezaron abordando otros temas y no discutían la despenalización. Nos dijeron que

muy probablemente la iban a bajar porque había mucha presión externa, presión política, ya no era únicamente que los antiderechos estaban ahí movilizándose. Llegaron los antiderechos aproximadamente como a las 9 de la mañana, así que hubo mucha presión política y lo que se generó fue decir que la votación para aprobar la iniciativa de ley iba a ser a través de urna, iba a ser voto por cédula porque se quería hacer a mano alzada, lo cual era contraproducente, el voto a mano alzada nos iba a ayudar o perjudicar. Así que las diputadas negociaron que fuera voto por cédula y así fue. Aproximadamente como a las casi 4 de la tarde se empieza a discutir la iniciativa. Nosotras estando afuera, no teniendo acceso más que a nuestros celulares para ver la sesión, entre los nervios y la tensión, la diputada Beatriz Mojica empieza a hacer una contabilización de los votos y con una mayoría muy significativa se logró despenalizar el aborto. Y es ahí donde sucede este hecho histórico para las mujeres guerrerenses” (Entrevista 7, de la Rosa Palafox: 2024).”

Es así, como Guerrero se convirtió en la octava entidad en despenalizar el aborto en México, sentando un precedente histórico en el reconocimiento de la libertad reproductiva y el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos. Este trabajo fue realizado en reconocimiento a las activistas y organizaciones que lucharon arduamente para garantizar los derechos reproductivos de las guerrerenses. La metodología seleccionada para la presente investigación fue de corte cualitativo, utilizándose dos técnicas de investigación: Las entrevistas estructuradas y la observación participante. Por lo anterior, agradezco a las activistas entrevistadas, quienes son parte de este logro histórico: Erika Romero Gonzalez, Viridiana Gutiérrez Sotelo, Soledad Ureiro Bruno, Gady Alelí Dircio Chautla, Olimpia Jaimes López, María Luisa Garfias Marín, y a todas las que participaron en el proceso de la despenalización del aborto en el Estado de Guerrero. Asimismo, a las organizaciones y colectivas feministas promoventes: REDefine Guerrero, REDefine México, Ddeser Guerrero, Aliadas por la Justicia A.C., Mujeres Guerrerenses por la Democracia A.C., Observatorio de Violencias contra las Mujeres Guerrero A.C., Católicas por el Derecho a Decidir México A.C., Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C., Red Guerrerense por los Derechos de las Mujeres, Red Feminista de Acapulco “Revolución Violeta”, TixFem, Marea Verde Guerrero, Colectiva Feminista “Sanmarqueñas al Grito de Guerra” y Colectiva “Gafas Violeta”. En memoria de Martha Sánchez Néstor.

Fotografía 5. Movilización en las instalaciones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante la aprobación de la Iniciativa de Reforma al Código Penal del Estado de Guerrero en relación a la despenalización del aborto. Fotografía tomada por medios de comunicación. 17 de mayo de 2022, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

CONCLUSIONES

La lucha histórica de las activistas feministas por la despenalización del aborto en Guerrero, sienta un precedente importante en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas. Lo que un día parecía utopía se logró consolidar gracias a la incidencia social, legislativa, pública y política de las activistas y defensoras de los derechos humanos en la entidad, quienes se encargaron de realizar acciones colectivas para garantizar el reconocimiento a la libertad reproductiva de las mujeres, en especial de las que viven en vulnerabilidad social por pobreza, marginación, migración, discriminación, minoría de edad y criminalización. Lo anterior, también atiende a la violación ejercida a los derechos humanos de las mujeres en prisión, que fueron sentenciadas al decidir sobre sus cuerpos por el delito de homicidio en razón de parentesco y que sus procesos legales no han sido revisados después de la reforma al código penal.

Históricamente la opresión hacia los cuerpos de las mujeres ha estado presente como mecanismo de sometimiento. Por lo anterior, una de las utopías feministas era la despenalización del aborto para sabernos libres y autónomas, es entonces una de las más grandes luchas emancipadoras del activismo guerrerense en pro de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas. Por ello, surge la necesidad de reivindicar nuestros derechos para que se nos asuma como sujetas con capacidad de agencia.

Sin embargo, eliminar el delito de aborto del código penal no es suficiente, al ser un problema de salud pública, derechos humanos y justicia social, se debe contar con una estrategia integral desde una perspectiva de género, derechos humanos y pertinencia cultural, de esta manera el acceso seguro y gratuito a los servicios de aborto serán universales para las mujeres en las zonas rurales y urbanas, aún en contingencias sanitarias y emergencias por catástrofes climatológicas en la entidad, hasta entonces hablaremos de la legalización del aborto. Las instancias gubernamentales del sector salud siguen teniendo una deuda histórica con las mujeres, ahora la apuesta es descentralizar el acceso a los servicios de salud para garantizar la atención integral en las clínicas públicas en toda la entidad.

Notas

- BIBLIOGRAFÍA** ACEVES, J. (1996). Un enfoque metodológico de las historias de vida. *Proposiciones*. Ciudad de México. Sur. Corporación de Estudios Sociales y Educación. Santiago de Chile. <https://www.sitiosur.cl/detalle-de-la-publicacion/?historias-y-relatos-de-vida-investigacion-y-practica-en-las-ciencias-sociales>.
- ÁLVAREZ, L. (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, vol. 65, núm. 240, pp. 147-175.
- AMUCHÁSTEGUI, A.; FLORES, E. y ALDAZ, E. (2015). Disputa social y disputa subjetiva. Religión, género y discursos sociales en la legalización del aborto en México. *Revista de estudios de género. La Ventana*, vol. 5, núm. 41. 153-195. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88442801005> (Fecha de consulta: 26 de octubre de 2024).
- ARDITI, B. (2007). Ciudadanía de geometría variable y empoderamiento social: Una propuesta. En *Ciudadanía y desarrollo humano*, Fernando Calderón (coord.). Cuadernos de gobernabilidad democrática. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- BERTAUX, D. (2005). *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*. Ediciones Bellaterra. Barcelona.
- CASTRO, C. (2023). Así se articuló el movimiento feminista para despenalizar el aborto en México. *Revista El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/derechos-reproductivos/movimiento-feminista-despenalizar-aborto-mexico-cultivando-genero-gire>.
- CIMAC (2004). El voto femenino, resultado de movimientos favor de equidad. En: *Cimacnoticias*, 15 de octubre del 2004. Consultada el 23 de septiembre del 2024. Dirección electrónica: <http://www.cimacnoticias.com/noticias/04oct/04101506.html>.
- CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. (2017, 18 de julio). [en línea]. México: H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Disponible en: http://tsj-guerrero.gob.mx/transparencia/instituto_mejoramiento_judicial/2017/Octubre/CodigoPenal_para_el_Estado_de_Libre_y_Soberano_de_Guerrero.pdf [10 de octubre].
- COHEN, J. y ARATO, A. (2001). *Teoría política y sociedad civil*. Fondo Cultura Económica (FCE). México.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (1917, 15 de febrero). [en línea]. México: Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> [18 de octubre].
- COOK, R. y ERDMAN J. (2016). *El Aborto en el Derecho Transnacional. Casos y Controversias*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- CORRAL, J. (2005). Voto femenino, precisiones históricas. En: *Columna Rotafolio*. Consultada el 24 de septiembre del 2024. Dirección electrónica: http://www.javiercorral.org/article.php3?id_article=68.
- DONOSO, S. y BASAURE, M. (2015). La política contenciosa en el mundo de hoy. Entrevista a Sidney Tarrow. Serie Documentos de Trabajo COES, Documento de trabajo N° 02, págs. 1 – 13.
- ECKSTEIN, S. (2001). Poder y protesta popular. *Movimientos sociales latinoamericanos*. Siglo XXI Editores. México. Págs. 1-428.
- FERNÁNDEZ, M. (2004). La lucha por el sufragio femenino en Jalisco, 1910 – 1958. *Revista La Ventana*, núm. 19, pp. 132-151. http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/pperiod/laventan/Ventana19/19_4.pdf. Consulta hecha el 22 de septiembre del 2024.
- FERRAROTTI, F. (2007). Las historias de vida como método. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 14, núm. 44, 15-40. [fecha de Consulta 20 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105/10504402>.
- GALEANA, P. (2007). La lucha de las mujeres en México: Análisis político social. *Revista Mujer, derechos y sociedad*, núm. 1, pp. 1-21. 2005. Consultada el 26 de septiembre del 2024. <http://www.femumex.org/revista/0101/0101art02/art02pdf.pdf>.

- GALINDO, H. (1975). La mujer en el porvenir. En Primer Congreso Feminista de México, México, INFONAVIT / Año Internacional de la Mujer.
- LAGARDE, M. (2005). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. México: UNAM.
- LAGO, S. (2015). Movimientos sociales y acción colectiva en la sociedad red. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación, núm. 128, pp.113-130. [fecha de Consulta 15 de marzo de 2024]. ISSN: 1390-1079. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16057400006>.
- LAMAS, M. (2016). Mujeres guerrerenses: feminismo y política. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. nueva época, Año 61, núm. 226, enero-abril, pp. 409-424. ISSN-0185-1918.
- LAMAS, M. (1992). El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto. Política y Cultura, núm. 1, pp. 9-22.
- LEÓN XIII. (1891). Carta Encíclica: Rerum Novarum. Sobre la situación de los obreros. Documentos de El Vaticano. https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html.
- LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. (1 de febrero de 2007). [en línea]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf> [18 de octubre].
- LÓPEZ, L. (2007). Historia de la mujer en México. Revista Mujer, derechos y sociedad, núm. 5, pp. 1-22. Consulta realizada el 27 de septiembre del 2023. Dirección electrónica: <http://www.femumex.org/revista/0305/0305art02/art02pdf.pdf>.
- MAIER, E. (2015). La disputa sobre el aborto en México: Discursos contrastados de personificación, derechos, la familia y el Estado. Revista Gerencia y Políticas de Salud, vol. 14, núm. 29, julio-diciembre, pp. 10-24.
- MARTÍNEZ, P. (2014). Corte analizará caso de indígena presa por aborto. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2014/01/suprema-corte-analizara-mananacaso-de-indigena-presa-por-aborto/>.
- MARTÍNEZ, R. (2021). Violencia social en Guerrero: una aproximación fenomenológica. Sociológica (México), vol. 36, núm. 104, pp. 75-108. Epub 28 de marzo de 2022. Recuperado en 28 de octubre de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732021000300075&lng=es&tlng=es
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-046-SSA2-2005. (2016). Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención. (2016, de abril).
- OMS. (2019). Prevención del aborto. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/preventing-unsafe-abortion>.
- MILEI, J. (2024). Discurso de Apertura de la Conferencia Política de Acción Conservadora (CPAC). Buenos Aires.
- VILLARREAL, A. (2001). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación, vol. 1, núm. 1. [fecha de Consulta 29 de octubre de 2024]. ISSN: Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44710106>.
- MELUCCI, A. (1999). Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. El Colegio de México.
- SPENSER, D. (2005). Benita Galeana: fragmentos de su vida y su tiempo. Desacatos. Revista de Ciencias Sociales, núm. 18, pp.149-162. [fecha de Consulta 6 de diciembre de 2024]. ISSN: 1607-050X. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13901810R>.
- REVILLA, M. (2005). Ciudadanía y acción colectiva en América Latina. Tendencias recientes. Estudios Políticos, núm. 27, pp. 29-41. [fecha de Consulta 18 de octubre de 2024]. ISSN: 0121-5167. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16429055003>
- ROJERO, L. (2003). Cincuenta años del voto femenino. Revista La Nación. Partido Acción Nacional. <http://v2.pan.org.mx/?P=163&ArtOrder=ReadArt&Article=201615>. Fecha de consulta: 22 de septiembre del 2024.
- TILLY, C. (2007). Democracia. Editorial AKAL, Madrid, España. Págs. 1-286.

- TILLY, C. (1998). Conflicto político y cambio social. En P. Ibarra y B. Tejerina (edits.). Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural. Madrid, Trotta, pp. 25-41.
- TOURAINÉ, A. (1995). La producción de la sociedad. IFAL, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- TUÑÓN, E. (2006). La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones. En Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México. El Colegio de México. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, México, pp. 181-220.
- TURNER, B. (1994). Un apunte acerca de la teoría sobre la ciudadanía. En B. Turner y P. Hamilton (edits.), Citizenship, Critical Concept. Vol. 1. Routledge. London and New York.
- VERGARA, J. (2003). La utopía neoliberal y sus críticos. Polis [En línea], 6. Publicado el 23 de septiembre del 2012, consultado el 05 de diciembre de 2019. URL: <https://journals.openedition.org/polis/6738>.



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27980328005>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Angie DE LA ROSA PALAFOX

**Utopías y luchas feministas: el caso de la conquista de la
despenalización del aborto en el Estado de Guerrero
(2021-2023)**

**Feminist utopias and struggles: The case of achieving the
decriminalization of abortion in the State of Guerrero
(2021-2023)**

Utopía y Praxis Latinoamericana

vol. 30, núm. 108, e14625111, 2025

Universidad del Zulia, República Bolivariana de Venezuela

contacto@utopraxis.org

ISSN: 1316-5216

ISSN-E: 2477-9555

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.14625111>



CC BY-NC-SA 4.0 LEGAL CODE

**Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-
CompartirIgual 4.0 Internacional.**